

Santo Domingo de los Tsáchilas, Enero 21 del 2014



Señor:
Miguel Cruz Andrade
GERENTE DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.
Presente.-

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

Conste en el presente documento celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy día **21 de Enero del 2014**, que en forma libre y voluntaria los señores **ORELLANA ARIAS HUGO BOANERGES**, portador de la cédula de identidad N° 170569115-0, y la señora **CHICO QUINTEROS MERCEDES**, portadora de la cédula de identidad N° 170697678-2, casados entre sí **CEDEN** a favor del señor **GALEAS MORALES BARBARITO MIGUEL**, de estado civil viudo, portador de la cédula de identidad N° 170761453-1 **TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS CIENTO ACCIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN BUSES EJECUTTRANS S.A.** Con un valor ordinario nominal de cuatro centavos de dólar americanos, según consta en el título N° 0000458 y que van desde el número 33901 al 3400.- Por medio de este documento privado facultan al señor Miguel Cruz gerente de la compañía, para que realice los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías para el cambio de nombre a favor del señor **GALEAS MORALES BARBARITO MIGUEL**, para constancia suscriben los contratantes:

SR. ORELLANA ARIAS HUGO BOANERGES
C.I. 170569115-0

SRA. CHICO QUINTEROS MERCEDES
C.I. 170697678-2

SR. GALEAS MORALES BARBARITO MIGUEL
C.I. 170761453-1

2014-23-01-04-D00597

FACTURA 000001186

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE Y DOS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen los señores: **HUGO BOANERGES ORELLANA ARIAS, MERCEDES CHICO QUINTEROS y BARBARITO MIGUEL GALEAS MORALES**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se le exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- S.S.

Hugo Boanerges Orellana Arias

HUGO BOANERGES ORELLANA ARIAS
C.C. 170569115-0

Mercedes Chico Quinteros

MERCEDES CHICO QUINTEROS
C.C. 170697678-2

Barbarito Miguel Galeas Morales

BARBARITO MIGUEL GALEAS MORALES
C.C. 170761453-1



Dr. Oswaldo Infante Zavala

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

